

60



PERÚ Ministerio de la Producción

FONDEPES  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION  
DEL CONTROL INTERNO**

LUGAR Y FECHA : En la ciudad de Lima, el día 28 de octubre de dos mil dieciséis

MIEMBROS : Señora María Isabel Castro Silvestre, Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES  
Señor Enrique Fernández Paniagua, Secretario General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

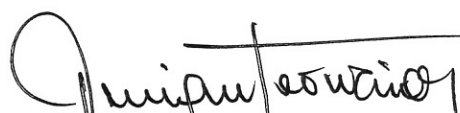
ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno

En mi calidad de Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y conjuntamente con el Secretario General, como integrantes de la Alta Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a continuar impulsando las acciones del "Comité de Control Interno", el que tiene a su cargo la implementación del sistema de control interno de la entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se está adoptando en la entidad y convocamos a todas los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firmas en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los veintiocho días del mes de octubre de 2016.

  
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
Jefa del FONDEPES

  
ENRIQUE FERNÁNDEZ PANIAGUA  
Secretario General del FONDEPES



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION  
DEL CONTROL INTERNO**

LUGAR Y FECHA : En la ciudad de Lima, el día 27 de setiembre de dos mil dieciséis

MIEMBROS : Señora María Isabel Castro Silvestre, Jefa del Fondo Nacional de  
Desarrollo Pesquero – FONDEPES  
Señora Lucy Teresa Vásquez Vincés, Secretaria General del Fondo  
Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES

ASUNTO : Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del  
Control Interno


---

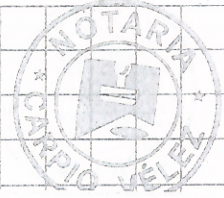
En mi calidad de Jefa del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y conjuntamente con la Secretaria General, como integrantes de la Alta Dirección del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a continuar impulsando las acciones del "Comité de Control Interno", el que tiene a su cargo la implementación del sistema de control interno de la entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se está adoptando en la entidad y convocamos a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad, en la ciudad de Lima a los 27 días del mes de setiembre de 2016.

  
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE  
Jefa del FONDEPES

  
LUCY TERESA VÁSQUEZ VINCÉS  
Secretaria General del FONDEPES



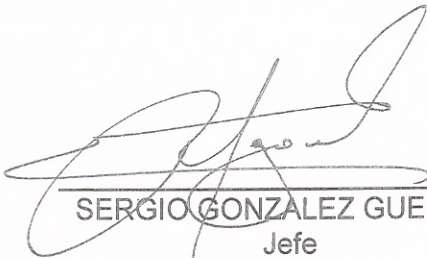
## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, el día nueve de junio de dos mil quince, los que suscriben, señor Sergio González Guerrero, identificado con documento nacional de identidad N° 28307040, designado en el cargo de Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, mediante Resolución Suprema N° 006-2012-PRODUCE y señora Lucy Teresa Vásquez Vincés, identificada con documento nacional de identidad N° 07257699, designada en el cargo de Secretaria General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, según Resolución Jefatural N° 161-2015-FONDEPES/J; en calidad de miembros de la Alta Dirección de esta Institución nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementar el Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. del ítem 1 de la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008- CG de 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, manifestamos el compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control Interno de las entidades del Estado y cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; comprometiéndonos a apoyar y continuar las labores del comité denominado “Comité de Control Interno”, que tiene a su cargo la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES. Este comité priorizará las necesidades existentes y será dotado de recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores, sujeto a disponibilidad presupuestal.

Manifestamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para el FONDEPES y convocamos a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en tres ejemplares de idéntico tenor.

  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
Jefe

  
LUCY TERESA VÁSQUEZ VINCÉS  
Secretaria General



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Fondo Nacional de  
Desarrollo Pesquero



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"


## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, el día 01 de setiembre de 2014, los suscritos, Sergio González Guerrero, identificado con documento nacional de identidad N° 28307040, designado mediante Resolución Suprema N° 006 -2012-PRODUCE en el cargo de Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y Fernando Alarcón Díaz, identificado con documento nacional de identidad N° 10507977, designado según Resolución Jefatural N° 185-2014-FONDEPES/J, en el cargo de Secretario General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; en calidad de miembros de la Alta Dirección de esta Institución nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. del ítem 1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008- CG de 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control Interno de las entidades del Estado y cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; comprometiéndonos a formar parte del comité denominado "Comité de Control Interno" que tendrá a su cargo la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES. Este comité deberá ser dotado de recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Manifestamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para el FONDEPES y convocar a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en tres ejemplares de idéntico tenor.



SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
Jefe



FERNANDO ALARCON DIAZ  
Secretario General



PERÚ Ministerio  
de la Producción

Fondo Nacional de  
Desarrollo Pesquero



PERÚ

PROGRESO  
PARA TODOS

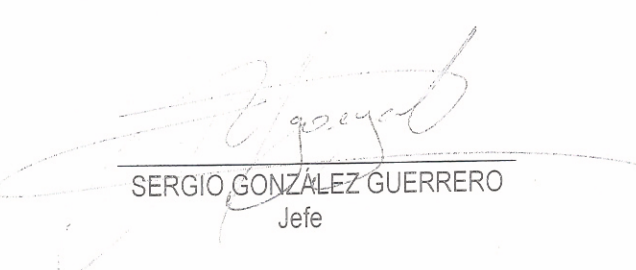
## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de abril de 2012, los suscritos, Sergio González Guerrero, identificado con documento nacional de identidad N° 28307040, designado mediante Resolución Suprema N° 006 -2012-PRODUCE en el cargo de Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES y Jéssyca Díaz Valverde, identificada con documento nacional de identidad N° 25845076, designada según Resolución Jefatural N° 324-2011-FONDEPES/J, en el cargo de Secretaria General del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES; en calidad de miembros de la Alta Dirección de esta Institución nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1 del ítem 1.1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008- CG de 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control Interno de las entidades del Estado y cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado; comprometiéndonos a formar parte del comité denominado "Comité de Control Interno" que tendrá a su cargo la implementación del sistema de control interno en el FONDEPES. Este comité deberá ser dotado de recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Manifestamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para el FONDEPES y convocar a todos los servidores a poner en marcha los procedimientos necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en tres ejemplares de idéntico tenor.

  
SERGIO GONZALEZ GUERRERO  
Jefe

  
JÉSSYCA DIAZ VALVERDE  
Secretaria General



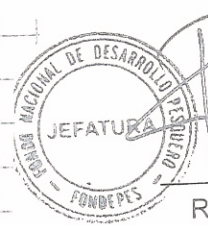
**ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO**

En la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de Noviembre de 2011, los suscritos, Sr. Rolando Yzaziga Coronel, identificado con DNI No. 25655819, designado mediante Resolución Suprema No. 010-2011-PRODUCE y la Srta. Jéssyca Díaz Valverde, identificada con DNI No. 25845076, designada mediante Resolución Jefatural No 324-2011-FONDEPES/J, en calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. del ítem 1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría No. 458-2008- CG del 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno de las Entidades del Estado y a cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a formar parte de un comité especial denominado Comité de Control Interno el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la Entidad y convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en tres ejemplares de idéntico tenor.



*[Handwritten signature]*  
ROLANDO YZAZIGA CORONEL  
Jefe



*[Handwritten signature]*  
JESSYCA DIAZ VALVERDE  
Secretaria General



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de Abril de 2011, los suscritos, Sr. José Ángel De la Cruz Sotomayor, identificado con DNI No. 25655819, designado mediante Resolución Suprema No. 038-2010-PRODUCE y el Sr. Carlos Antonio de los Milagros Alburquerque Falen, identificado con DNI No. 07916112, designado mediante Resolución Jefatural No 099-2011-FONDEPES/J, en calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. del ítem 1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría No. 458-2008- CG del 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control Interno de las Entidades del Estado y a cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a formar parte de un comité especial denominado Comité de Control Interno el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la Entidad y convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en dos ejemplares de idéntico tenor.

JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR  
Jefe

CARLOS ANTONIO DE LOS MILAGROS  
ALBURQUERQUE FALEN  
Secretario General



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de Enero de 2011, los suscritos, Sr. José Ángel De la Cruz Sotomayor, identificado con DNI No. 25655819, designado mediante Resolución Suprema No. 038-2010-PRODUCE y el Sr. Marcos Christian Kisner Bueno, identificado con DNI No. 10272295, designado mediante Resolución Jefatural No 330-2010-FONDEPES/J, en calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1. del ítem 1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría No. 458-2008- CG del 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control Interno de las Entidades del Estado y a cumplir lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a formar parte de un comité especial denominado Comité de Control Interno el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la Entidad y convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en dos ejemplares de idéntico tenor.

JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR

Jefe

MARCOS CHRISTIAN KISNER BUENO

Secretario General



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

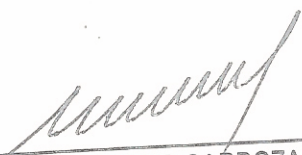
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En la ciudad de Lima, a los 02 días del mes de noviembre de 2010, los suscritos Sr. Carlos Roberto Cardoza Maúrtua, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08199631, designado mediante Resolución Suprema N° 008-2010-PRODUCE y el Sr. César Escobar Barraza identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08253839 designado mediante Resolución Jefatural N° 002-2010-FONDEPES, en calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES, nos hemos reunido con la finalidad de formalizar el compromiso de implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el numeral 1.1 del ítem 1 de la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG del 28 de octubre de 2008.

En tal sentido, en nuestra calidad de miembros de la Alta Dirección del FONDEPES manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28716 - Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado Comité de Control Interno el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control de la Entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la Entidad y convocar a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad.

Firmamos en señal de conformidad, en dos ejemplares de idéntico tenor.

  
CARLOS ROBERTO CARDOZA MAÚRTUA  
Jefe

  
CÉSAR AUGUSTO ESCOBAR BARRAZA  
Secretario General



PERÚ

Ministerio de la Producción

### FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En Lima, a los 11 días del mes de junio del 2009, los suscritos, Sr. Genaro Huamanchumo Bernal, Presidente del Consejo Directivo del FONDEPES, el Econ. César Vargas Luna, Director Ejecutivo, Econ. Oscar Rodríguez Rojas Director de Inversiones, Ing. Magda Maraví Navarro Directora Técnica, Sr. Jorge Zapata Gallo Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Dr. Robertson Liza Solís, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, CPCC. Doris Chunga Rojas Jefe de la Administración, con la finalidad de suscribir el Acta de Compromiso para la implementación del Sistema de Control Interno dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG.

En tal sentido, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado Comité de Control Interno del FONDEPES, el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.



R. LIZA

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos del FONDEPES.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los 11 días del mes de Junio del 2009.



J. ZAPATA

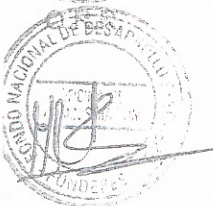
Genaro Huamanchumo Bernal  
Presidente

Econ. César Vargas Luna  
Director Ejecutivo

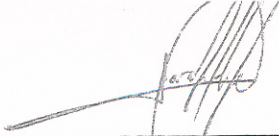


Econ. Oscar Rodríguez Rojas  
Director de Inversiones,

Ing. Magda Maraví Navarro  
Directora Técnica,





  
Sr. Jorge Zapata Gallo  
Jefe de la Oficina de Planificación  
y Presupuesto


J. ZAPATA



  
CPC. Doris Chunga Rojas,  
Jefe de la Administración

D. CHUNGA



  
Dr. Robertson Liza Solis  
Jefe de la Oficina de Asesoría  
Jurídica